



# Síntomas peligrosos

En el año 1931, fué reconocido a los funcionarios de la Administración local, con destino en la Diputación provincial de Soria y a propuesta del gestor señor Alvo el derecho a quinquenios, que naturalmente, habían de comenzar a disfrutarse, el primero de ellos en el año 1936.

Tortuosidad, mala armonía, no sabemos qué clase de informaciones o sugerencias, hacen que la gestora que en 1935 vota y confecciona el presupuesto de 1935, hace que el acuerdo firme de reconocimiento del derecho de quinquenios a los funcionarios, quede anulado. Contra esta decisión, los funcionarios administrativos recurren en alzada ante el Tribunal Económico Administrativo.

No queremos enterarnos de los razonamientos del escrito elevado al Tribunal Contencioso, como tampoco nos queremos pasar en meditar sobre los resultados y considerandos de la sentencia recaída en este asunto. Nosotros con tan solo pensar en la competencia del Letrado director del asunto de los funcionarios y con la existencia del acuerdo de reconocimiento de los quinquenios, tenemos suficiente para inclinarnos en favor de los funcionarios, que han tenido la mala fortuna de que contra el parecer de la lógica y hasta del refrán conocidísimo de «Santa Rita, Rita, Rita, lo que se da no se quita», el Tribunal Contencioso Administrativo de Soria, haya fallado en contra de los derechos de los funcionarios y dado la razón a los gestores que revocaron el acuerdo del año 1931, reconociendo los derechos a los funcionarios de la Diputación al disfrute de los quinquenios.

Corresponde a todos los funcionarios de la Administración local, la defensa de los derechos de los compañeros atropellados de la Diputación de Soria. El mal ejemplo y la Sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo de Soria, si no es recurrida ante el Tribunal Supremo, puede ser fatal para los derechos de toda la clase de los funcionarios administrativos que funcionan bajo la denominación de la Administración Local.

El capricho y la caciquería, la mala fé y el deseo de algunos elementos que por tener en sus reglamentos de Cuerpo, el reconocimiento de tales derechos y que por consiguiente nada le interesa la situación de sus subordinados, puede llevar a los Cuerpos de los funcionarios de la Administración Local a que en vez de ser advertidos los gestores no es posible volver sobre acuerdos que crearon derechos y que por consecuencia van en perjuicio de tercero, se pase sobre ellos y acontezca lo que en los momentos presentes ocurre a los funcionarios de la Diputación de Soria.

Es preciso que las Federaciones de Obreros y Funcionarios de la Administración Local, y todas las que con idéntica causa de defensa funcionan en España, hagan suya la defensa de estos funcionarios atropellados en sus derechos.

Decimos que desconocemos la argumentación esa de resultados y considerandos que lleguen por consecuencia lógica al fallo del asunto que se ventiló en el Tribunal Contencioso Administrativo de Soria. No nos interesa más que la Sentencia o fallo, la que, a nuestro juicio, la estimamos injusta.

Pero ahora es cuando también nos interesa a nosotros, por su aspecto sintomático otra cuestión.

Queremos desarrollarla con toda claridad, pero también con toda pulcritud en la queja.

La constitución de los Tribunales. No es de ahora nuestra opinión. Hechos dolorosos en que el platillo de la Diosa ha tenido inclinaciones un poco sospechosas, en varios asuntos de diversas índoles, ha hecho que sobre la Magistratura se tenga precisión de reflejar la mirada de los elementos que formaron el Frente Popular, para acabar con ciertas actividades poco afectas al régimen republicano, por lo que tiene de postulado de justicia igualitaria para todos.

Nuestro máximo respeto para los Magistrados ecuanímes y para quienes en perfecto sentido de derecho fallan, sin dejarse guiar por sus ideologías.

El Magistrado, severo, justo, ecuaníme, tiene siempre todos nuestros respetos. Por ello entendemos que el Magistrado tiene forzosamente, según determina la propia Ley, que ser ajeno del lugar en que ejerce su función.

Llegamos al síntoma. Tal vez por cicatería en el gesto, falta, según nuestra opinión, un algo a la independencia de juicio de la Magistratura. En todos los organismos del Estado, la sustitución se hace por funcionarios que dependen de la propia función. Entendemos nosotros que los disfrutes de licencias, permisos, etc. es fundadísimo y que deben ser consentidos, tolerados y siempre con justificación, admitidos.

Ahora bien, nada de lo que se gaste en justicia será mal gastado. ¿Porqué no formar el cuerpo dentro de la clase de Magistrados suplentes? A nuestro juicio, se podía formar tal Cuerpo, con aquellos funcionarios, que se encuentran en expectativa de destino, dentro de cada territorial y que pertenezcan a los Cuerpos de la Administración de Justicia.

Con ello se evitaría, sencillamente eso, que puede suponer abuso, dentro de los procedimientos legales y hasta vicio que pone en evidencia el propio sentido de la Ley.

¿Quién ignora, pongamos por caso, la existencia en cada localidad de seres que vienen por espacio de muchos años, desempeñando la función de Suplentes de Magistrados y que por ser de la localidad en que ejercen la función, no pueden en forma alguna aislarse de los estados pasionales que pueden suponer los asuntos que han de ser motivo de su juicio?

Es preciso pues acabar, con los que de las suplencias de funciones, hacen algo así, como el alarde de su personalidad y que puede—no decimos que ocurra—influir en sus decisiones, siempre que estas decisiones pueda suponer un perjuicio, para quien en la localidad no cuente con su afecto o simpatía.

Pero dejémosnos de conjeturar. Lo importante es que existe un fallo que perjudica hoy, a los funcionarios de la Administración Local, dependientes de la Diputación Provincial de Soria, y que si estas sentencias, por falta de recurrir, les pudiesen sentar precedente o jurisprudencia, representarían un tremendo quebranto para los derechos reconocidos de quinquenios a los demás funcionarios de la Administración Local, en cuanto un hombre caprichoso o mal intencionado, pensase que un acuerdo, puede ser recificado por otro acuerdo.

Es preciso recurrir de ella. Los funcionarios de la Diputación Provincial de Soria, cuentan pues con la simpatía y seguramente con el apoyo de todas las Federaciones que funcionan en España, para este fin.

## Últimas publicaciones

Jiménez de Asúa: «Defensas penales. Tomo III. 18 pesetas.

López Rey: «Un práctico castellano del siglo XVI, Antonio de la Peña». 12 pesetas.

Foguet: «Código civil consuetudinario español-catalán», 12 pts. 1

Editorial Reu, S. A.

Academias: Precios, 1

Librerías: Preciados, 6

apartado: 12.253 - Madrid

# Un viva atronador El efecto de las sanciones

Alternaba con sus armoniosas notas la Boda municipal entre el Himno de Riego y la Internacional. Una masa interminable de carne humana seguía con estrepitosos vivas a las banderas de Izquierda Republicana, Agrupación socialista y Partido comunista. El suave céfiro de la espléndida mañana, en la que el sol riente mandaba a raudales sus caliginosos rayos, hacía que de vez en cuando se «besaran» sus lienzos como hacen los hermanos que se aman. Las codornices enjauladas—y llenas de gozo en su prisión—nos decían a la que pasábamos, desde sus balcones: «Buen pan hay» «buen pan hay»...

—No es tanto como pregona, iba yo diciendo para mí, y así marchando llegamos al local de Izquierda Republicana, donde la comitiva hizo alto. Allí los músicos tocaron como no lo han hecho nunca de bien; los vivas eran inúmeros; los corzones p'pitaban al unisono y desde el balcón se levantaba al alto el toronado brazo de «Viss Miguelturra» elevado un día por votación popular. El sol y ella se disputaban la supremacía y yo me quedé sin saber cual era el MAS... Tuve que echar necesariamente mano a las gafas negras, tanto brillo hería mis pupilas, y el simpático Ramón hubo de preguntarme: —¿La ofende la luz?

—No, le dije; es que no quiero que me veas llorar. Aquello acabó, como acaba todo en el mundo, y como le dijo Espronceda al Sol: ¡Ni aun quedará reliquia de tu lumbrell...

Y continuamos la manifestación de 1.º de Mayo, de la masa que trabaja, que produce, que hace que el mundo viva, mientras la Naturaleza lo facilita los medios para la vida, a la que ha de arrancárselos con duros esfuerzos, porque así ella lo exige. Los gandules no iban; primero porque allí no tenían puesto, y segundo, porque en Miguelturra no hay gandules; en otros lugares de España habrán estado mientras dándole un rato de placer al Todopoderoso al verles de rodillas rezando y rezando oraciones para que el pueblo trabajador le confunda y a ellos les siga favoreciendo en la vida inútil que para completar su maremagnun les dió.

También Dios ha de tener sus expansiones; pero en el Cielo como en la Tierra lo serio es serio y a la ridiculez se la postpone. Caminando por calles interminables, la comitiva seguía en su placer, cuando al terminar se oyó un estentóreo ¡Vivan las collejas!... Respondido fué por todos menos por mí que le pregunté a Ramón: —¿Qué viva es ese?

—El viva a las hierbas que nos han sostenido la vida estos dos inviernos pasados, me contestó ¡Entonces si que lloré de veras!...

Salvino RAMOS

Terminada la Gran Guerra, hubo por parte de todas las naciones, un movimiento hacia aquello que representará la seguridad de no volverse a repetir las jornadas sangrientas que hicieron temblar a toda Europa.

La idea de establecer un ordenamiento pluriestatal que sirviera de garantía para el porvenir, se debe a la iniciativa del Presidente de los Estados Unidos, Wilson. Para comprender su alcance conviene recordar que la Sociedad de Naciones había de ser la resultante de ciertos principios puestos previamente en práctica y que pueden concretarse en dos proposiciones: autodeterminación de los pueblos e igualdad de derechos de los Estados.

En efecto, la obra de la Sociedad de Naciones hubiera podido ser fecunda, en el aspecto político, si se hubiese implantado antes el sistema interestatal, propicio a su funcionamiento.

Una vez constituidos los pueblos en Estados, por la voluntad de sus ciudadanos, y concedida a cada uno de dichos Estados la garantía de la igualdad de sus derechos, los estatutos de la Sociedad de Naciones eran viables. Pero no ha sucedido así. Después de la guerra, después de firmada la paz, ha seguido habiendo una distancia entre unos beligerantes y los otros. Por lo tanto la Sociedad de Naciones, no puede rendir, ni rendirá lo que esperaban sus iniciadores. Toda su gestión lleva el estigma

# Despertad hombres

Conforme vane desarrollando los acontecimientos, el tiempo transcurre con la monotonía del tic tac de un reloj infinito.

Por la mañana el sol se eleva hacia la conquista de la cumbre celeste, y luego, alcanzado el máximo poder, desciende lento, hasta envolvernos en la penumbra somnolienta de su caricia vespertina. Durante siglos y más siglos, ataviado con su áureo manto y lanzando rayos de luz que hicieron brotar de nuestro suelo, la vida, la ciencia y la esperanza, ha sido el sol y seguro siéndolo, el péndulo rítmico, uniforme e inmutable del cronómetro que preside las leyes de la naturaleza y el fiel guardián de los desentrañables misterios, meta inaccesible del pensamiento humano.

Si los hombres tuviéramos la precaución de alzar, de vez en cuando, nuestra mirada al firmamento, y lográramos por un instante competetrarnos con la maravillosa armonía que encierra el azul sin límites, después al bajar los ojos y encontrarnos tan pequeños, nos comprenderíamos mejor los unos a los otros, renaciendo en el fondo de nuestra alma, este cariño innato tan poco sentido y tan deseado.

Después de la guerra europea, hubo un momento en que por la mente del Presidente Wilson cruzó la idea, que puesta en práctica había de unir para siempre a los hombres. Aferrados al madero que flotaba como una balsa de salvamento, nos unimos fuertemente. Pero... Más tarde presentimos que el dolor no era eterno.

Ovidiando todo, nos dejamos llevar por el espejismo del engaño, y no escuchamos las voces que de lo más recóndito de nuestro corazón, surgen para reclamar ante nuestro proceder.

La nación tiene una libertad inherente a su condición, y un concepto de la igualdad espiritual, que la une con las otras naciones hermanas. Cuando se le resta alguna de esas facultades debido a la causa que fuere, se la coloca en un plan violento, cuyo resultado debe traducirse en una convulsión

de la desigualdad, de la injusticia.

El mismo principio de las sanciones, viene a ser una aplicación más de la ley del embudo ancho para unos, exiguo para los otros. Lo decimos hablando en general, sin que esté en nuestro propósito el caso de concretar el asunto a cierto fin puramente particular o local.

Los países propugnadores de la Sociedad de Naciones y que la han convertido en instrumento de su política, sin que puedan darse cuenta de ello en todo momento los demás Estados, bien poco habrán de temer las consecuencias de que estas sanciones algún día se las pudieran aplicar a ellos.

La misma Italia subsiste y va de victoria en victoria, a pesar de las sanciones. Otra ventaja implica la situación geográfica: un país con acceso fácil al mar, sentirá menos las trabas que impongan a su comercio otros países, adyacentes o no.

Resulta, pues, que hay países que pueden ser heridos de muerte con las sanciones y países casi inmunes a ellas, y da la casualidad que cuanto más poderosos son los Estados, menos perjuicios pueden ocasionarles las supuestas sanciones. Con viene tenerlo presente para prever las consecuencias de la actitud de cada Gobierno.

G. Fernández INIESTA

precursora de la rebeldía. Así, pues, nadie puede extrañarse de la denuncia del Pacto de Locarno.

La filosofía de lo que somos, mediante cuyo conocimiento solo podemos relacionarnos con nuestros semejantes a través de los lazos de unión y cariño, nos enseña a ser universales en nuestros juicios, debiendo nacer, de ahí, la comprensión mutua, destinada a la paz perpetua entre los distintos pueblos.

¿Qué ilusión, dirá alguien. Sin embargo: ¿No es la ilusión nuestro manjar eterno?

Nació una teoría: se incrustó en el corazón el deseo de la paz. Si bien es verdad que la práctica, impulsada por el egoísmo, destruyó la obra, el pensamiento no se destruye tan fácilmente, y volverá a surgir, no todavía con el traje perfecto, pero sí con un hábito más cómodo.

El mundo, dando vueltas, siente el vértigo atávico, pero no dudamos que el experimento sirve de abono para el desarrollo de la inteligencia.

Cuando el hombre despierte de su largo letargo y comprenda la inutilidad del derrame de su sangre y de la de sus hijos, entonces la palabra del cánon representará, únicamente, la leyenda histórica de un pasado triste, cuya existencia fué necesaria para que el hombre evolucionara en busca de su perfección.

Esta evolución debe ser colectiva, internacional, mantenida por la comprensión generosa del hombre que huye de la violencia.

Francisco CASTELLO

## LIBROS REGISTROS de Entrada, Salida y venta de Vinos, así como facturas

Obligatorios para comerciantes y exportadores de Vinos y productos derivados de la uva

Pidalor: En los talleres de este periódico

## Vinuesa, Salduero y Molinos de Duero

En virtud de que por expropiación de la Fábrica de Electricidad que viene sirviendo a estos pueblos el alumbrado público y particular, ha de carecer de tal servicio en plazo breve:

Se convoca concurso público para suministrar el fluido eléctrico necesario a los mismos, en las siguientes bases en principios; y a reserva de las estipulaciones que en su día se convengan.

1.º El fluido a suministrar es el de 8.000 bujías para Vinuesa mas 3.600 para Salduero, 1.500 para Salduero, mas 880 para Salduero, mas 1.350 para Molinos de Duero, mas 250 para Salduero.

2.º El servicio ha de prestarse el día 20 de Julio próximo lo más tarde, sin interupción posterior, so pena de la responsabilidad pecuniaria que, al hacer la contratación se estipule. Dicha fecha del veinte de Junio podría prorrogarse si aún pudieran estos pueblos seguir sirviéndose como ahora de la actual Fábrica.

3.º Los precios de suministro de fluido no serán mayores que los que ahora se pagan (salvo estipulación que entonces se llegase a hacer más económica) o sean: Lámpara de 15 bujías de alumbrado público, 2 pesetas mes.

De 10 bujías a los abonados fija 2 pesetas id. comutada id. a 2,25.

Lámparas de más bujías a 0,25 bujía. A los veraneantes a 0,25 bujía al mes.

4.º El plazo para presentación de proposiciones finará el 15 del corriente mes y, deberán dirigirse por escrito a la Alcaldía de VINUESA.

Por los tres Ayuntamientos. El Alcalde de Vinuesa E. ALONSO SANZ

1.º Mayo de 1936.

## ¿NO HAY GUERRA?

Porque la supremacía de los aparatos de RADIO PHILIPS - 1936

por su técnica, calidad y garantía el mundo entero los reconoce como los MEJORES e invencibles

Todos los aparatos se garantizan por dos años y medio de toda avería completamente GRATIS

Escuche y véalos en la Agencia oficial PHILIPS

Casa Vicén Vila

Plaza Aceña, núm. 3. SORIA

VENTA A PLAZOS

## FARMACIA Ldo. J. MARTINEZ BORQUE SUCESOR DE ORTEGA

### REINSTALACION

Recetas-Especialidades-Material sanitario. Vadiño, 3, SORIA

## Banco Español de Crédito

Capital autorizado . . . . . 100.000.000  
Capital desembolsado . . . . . 51.355.500  
RESERVAS . . . . . 70.592.954'34  
Cuentas Corrientes al 30 Junio 1935 1.308.323.771'67

Sucursales en la provincia

### Soria - Agreda - Burgo de Osma

400 Sucursales en España y Marruecos. Corresponsales en las principales ciudades del mundo.

Realiza todas las operaciones bancarias de los Establecimientos de primer orden

## CAJA DE AHORROS

HUCHAS PARA EL AHORRO A D<sup>o</sup> MICILIO

## AGUAS MINERALES NATURALES PURGANTES DEPURATIVAS.

# "LA FAVORITA," CARABANA "LA FAVORITA,"

PROPIETARIOS: HIJOS DE R. J. CHAVARRI. Oficinas: MONTERA, 50.- MADRID

JABON SALES DE CARABANA: PASTILLA 1,25 Y 0,80 PESETAS



Los enfermos del estómago e intestinos

encontrarán su curación con el

ELIXIR ESTOMAGAL

SAIZ DE CARLOS

ECOS Y NOTICIAS

**Proceso del Señor Gobernador**  
 Ha regresado a Soria terminada su licencia, don Luis Rius, Gobernador civil de la provincia, el que se ha hecho cargo del mando, en su lugar el Secretario don Luis de la Cruz, quien desempeña el cargo de manera interina.

**Mil millones para el paro obrero**

El Gobierno de la República, para resolver el problema del paro, ha acordado comprometer en primer lugar mil millones de pesetas para atender a esta necesidad. Ahora queda por articular los medios de los distintos ministerios que han de realizar las obras.

**Natalicio**

Con toda felicidad ha dado a luz una niña la esposa de nuestro estimado amigo don Germán Bolaño.

Felicítamos a los venturosos padres y abuelos.

**El «Día del Vendedor» de periódicos**

El «Montepío Benéfico de Vendedores de Periódicos» ha publicado una nota advirtiendo al público en general que, habiendo acordado las empresas editoriales de Madrid y las de Barcelona celebrar el día 9 del actual el «Día del Vendedor» a beneficio de su institución, hogar de la Vejez «Casa del Vendedor» en ese día se venderán todos los diarios con cinco céntimos de aumento, y durante la semana todas las revistas ilustradas y los semanarios infantiles.

**Los desesperados de la vida**

Comunican de Covaleda que el vecino de aquella villa Julio Escribano García, de 40 años de edad, casado, puso fin a su vida tomando una cantidad de estricnina.

—Comunica la Guardia civil de Barcones que días pasados puso fin a su existencia ahorrándose en el desván de su domicilio, la joven de Marzavel Teodora Paredes Ortega de 22 años de edad.

Se desconocen las causas que ambos indujeron a tomar tan fatal resolución.

**Cese de Delegados de Hacienda**

Ha cesado en el cargo de Delegado de Hacienda de la provincia, por orden de la Superioridad, don Ramón Sopranis Prieto, el que durante algunos años desempeñó dicho cargo en esta Delegación.

Nos enteramos que también se ha decretado el cese de los Delegados de Hacienda de Burgos, Zamora, Toledo, Cádiz, Sevilla, Tarragona, Salamanca, Segovia, Teruel, Baleares, Castellón, y Valencia.

**Detenidos**

Días pasados fueron sorprendidos por la Guardia civil de Agreda hurtando rielos del ferrocarril minero paralizado de Ovega a Castejón, en el paraje conocido por «Las Tombas», Julián Alvaro Francés, de 25 años, soltero, chofer, vecino de Tudela, y Antonio Mayor Cilla, de 28 años, labrador, soltero, vecino de Agreda. El vecino de Agreda, Raimundo Cilla Sevilla, también fue detenido por hurto cuando se encontraba con otros al ver la Guardia civil.

**Hallazgo de una caja de caudales**

Comunican de Arcos de Jalón que ante la casa cuartel de aquella villa, se presentó el vecino Gregorio Bobacil Huerta de 59 años, labrador de oficio, denunciando que su esposa le había comunicado que en un peñal de su propiedad sito en entramuros, había encontrado una caja de hierro, violentada que contenía sellos y pólizas.

En el lugar del hallazgo se personó un guardia el que recobró la caja como la robada en el Juzgado de esta villa el día 25 del mes pasado.

**Trenes especiales a Madrid**

Para asistir a las fiestas de San Isidro, las Compañías de los Ferrocarriles Madrid Zarágoza Alicante, Santander Mediterráneo, Soria Torraiba y otras, han organizado servicios de trenes con billetes de ida y vuelta a precios muy reducidos expendiéndose billetes desde el día 8 al 14 del actual que serán válidos hasta el día 31.

Desde Soria a Madrid los precios serán: en 1.ª clase, 49,50 pesetas; en 2.ª 39,75 y en Tercera 24,55.

Como todos los años, han de asistir numerosos sorianos a dichas fiestas.

**Los vecinos de las calles de la Merced y Matadero Viejo**

Una Comisión de vecinos de las calles de la Merced y Matadero Viejo nos visitan y nos ruegan hagamos llegar a conocimiento del Ayuntamiento, que verían con agrado—puesto que es de mucha necesidad—se procediera al inmediato arreglo de dichas calles, pues se encuentran en tan malas condiciones que cuando llueve se hace intransitable el paso a los vecinos de aquella barriada que ya son numerosos.

Ahora que se están llevando a cabo las obras de reforma y embellecimiento de la ciudad, es el momento propicio para que estos vecinos vean realizados—al igual que los demás—los deseos de ver en condiciones esta populosa barriada.

**Pro vuelo Soria-Buenos Aires**

El Alcalde de la ciudad nos envía para su publicación la siguiente nota, relacionada con el proyectado vuelo Soria-Buenos Aires:

Los ingresos por todos los conceptos hasta el día 6 del actual, importan un total de 18.193,65 pesetas.

Los gastos, por entrega y remesas de dinero al aviador y constructor, 18.192,65 pesetas.

Queda en poder del Tesorero la siguiente cantidad: existencia en la Cartilla de la Caja de Ahorros, 1 peseta.

Recibido el día 7 del actual, del Ayuntamiento de Barce, 10 pesetas; de Sauquillo de Alcázar, 5; entregado por la Inspectora Jefe de Primera enseñanza del señor Maestro y alumnos de la escuela de párvulos de Niviercas, 3 pesetas; del señor Maestro y alumnos de la Cuesta, 5,25.

Existencia en poder del Tesorero, 24 pesetas con 25 céntimos.

**Mercado**

En el mercado celebrado el jueves último en nuestra capital rigieron los precios siguientes:

Centeno, 13,00 fanega.  
 Cebada laila 13,00.  
 Caballar, 11,50  
 Avena, 9,00  
 Yeros 16,00  
 Guijas 16,50  
 Lentejas pardas, 16,00  
 Huevos, docena, 1,80 y 1,90  
 Patatas kilo 0,30, Arroba 3,00

**Doctor Gaya Tovar**

ENFERMEDADES DE LA MUJER  
 TRASTORNOS DEL EMBARAZO  
 PARTOS DISTOCICOS  
 DIATERMIA  
 VADILLO 8-1.º Teléfono, 103  
 SORIA

**Fallecimiento**

En Castilruiz falleció a los 61 años de edad el día 7 del actual, el apreciado señor don Gregorio Madurga Vela, destacado entusiasta del Frente Popular de Izquierdas, dejando en el mayor desconsuelo a su respetable esposa, doña Patrocinio Gómez y a sus desventurados hijos que lloran el dolor de tan terrible desgracia nuestros entrañables amigos y entusiastas correligionarios, Julio, Teodoro, José, Cipriano, Jesús, Consuelo y Patrocinio.

El sentimiento ha sido general por lo muy querido que era el finado.

Enviamos a sus familiares nuestro pésame.

**Sobre la readmisión de obreros**

Por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, se ha decretado lo siguiente:

«En los casos en que los patronos se nieguen a readmitir obreros conforme a las resoluciones dictadas por las Comisiones especiales creadas para la efectividad de lo dispuesto en el decreto de 29 de febrero último, los Delegados provinciales de Trabajo, por sí, cuando presidan las citadas Comisiones o mediante propuesta que habrán de formularle los Presidentes de las mismas, impondrán a los patronos rebeldes una multa que oscilará entre 25 y 100 pesetas por cada obrero que no fuese readmitido y por cada día que retrasen la admisión.

Contra dichas multas no cabrá recurso alguno.

**El concierto del domingo**

Si el tiempo no lo impide la Banda de música municipal dará un concierto a base del programa siguiente en el paseo del Espolón:

Estampa, Pasodoble, Fernanvert; El Tnes de los Tenorios, Selección, J. Serrano; la Corte de Faraón, fantasía, la leyenda del beso, Intermedio, Soutullo y Vert y Gigantes y cabezudos, Selección, Caballero.

**Exámenes de Ingreso**

El Instituto Elemental de 2.ª enseñanza «Manuel Ruiz Zorrilla» pone en conocimiento de los señores que deseen verificar el examen de ingreso, que durante los días lectivos del presente mes quedará abierta la matrícula para dicho examen que ha de verificarse en el mes de junio próximo.

**Banquete de promoción**

Los Médicos que se licenciaron en la Facultad de Medicina de Madrid el año 1913, se reunirán en fraternal banquete, como todos los años, en el Restuarant Molinero mañana sábado a las nueve y media de la noche.

Los compañeros que no puedan asistir, deberán comunicarlo a don Juan Fernán Pérez, Sagasta 3 principal, derecha, Madrid.

**Banquete en honor al aviador soriano don José Vélaz de Medrano**

Con gran animación y entusiasmo indescriptible, los sorianos residentes en Madrid agasajaron el jueves último al aviador Vélaz de Medrano, con una espléndida comida en el acreditado Bar de la Carrera de San Jerónimo «La Polar», a la cual concurrieron unos cuarenta comensales sorianos que con la mayor nobleza y espíritu sincero, dieron su grata despedida a su paisano aviador, deseándole la mayor suerte en su arriesgado vuelo, prometiéndole un nuevo banquete a su regreso.

Ocupaban con el aviador la cabecera de la mesa, el dignísimo Director del Banco Hispano Americano don Claudio González que representaba a los sorianos en general, y el Secretario del Ayuntamiento de Vinesa, don Juan Rodrigo, en representación particular de la Corporación vintonina.

Asistieron entre otros, los entusiastas vintoninos señores Alonso, A. García, J. Benito, hermanos Aparicio, M. Asensio, J. Villares, F. Llorente, A. Casado y otros; de Soria, señores Roper y Oncina; de Langa de Duero, señores Pastor, A. del Poyo; de B. de Perales, señores Sanz y Zayas y otros como B. Lafuente, de Quintanas Rubias; D. Monge, de Arcos de Jalón; Gregorio Gallego de Alcubilla; A. Lafuente, de Molinos de Duero y hermanos Jiménez, de Bordejé.

A continuación de la comida el señor Aparicio (Benjamín) dió lectura de un verso de V. Moro por el cual se hizo oferta del banquete al señor Vélaz en nombre de Soria.

Acto seguido don Luis Alonso, hijo del competentísimo señor Alcalde de Vinesa, leyó unas cuartillas por las cuales pone de relieve el significado del

**Reforma de la Plaza de San Esteban**

En las obras de reforma de la antigua Plaza de San Esteban siguen los trabajos con gran intensidad, pudiéndose adelantar que según el proyecto ha de hermoear la capital.

En dichas obras han aparecido varias sepulturas y restos humanos, que sin duda proceden de algún convento que en dicho terreno estaba instalado hace muchos años.

**La provisión de categorías vacantes**

Queda derogado el artículo 30 de la vigente ley de Presupuestos de 29 de junio de 1935 y autorizado el Ministro de Instrucción Pública para proveer en la medida que las necesidades Nacionales aconsejen y la eficacia de la enseñanza permita todas las cátedras vacantes en los centros de segunda enseñanza.

**Los cursillos del Magisterio**

Se ha prorrogado el plazo de presentación de instancias para los cursillos de ingreso en el Magisterio hasta el día 15 del mes actual.

**Nombramientos**

Ha sido nombrado Director del Servicio Odontológico Nacional de la Provincia de Soria nuestro estimado amigo y paisano don Antonio Cuevas Hernández, al que felicitamos por su nombramiento.

—Ha sido nombrado Delegado de Hacienda de esta provincia don Joaquín Ranz Borjas.

CAFÉS Y CHOCOLATES

**Columba**

Los preferidos

LOPEZ DE HOYOS, 133  
 MADRID

**Los Jurados de San Juan**

En la ciudad de Soria a siete de Mayo de mil novecientos treinta y seis; reunidos los doce Jurados que han de presidir las fiestas de San Juan, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Proponer a la Comisión de Fiestas, nombrada por el Excelentísimo Ayuntamiento, que las entradas que se repartían a los vecinos que entran en Fiestas, sean hechas y repartidas por el Jurado que se nombra a tal efecto por éstos, el que las numerará debidamente.

2.º Que no se permitirá la entrada de forasteros ni vecinos que no vayan provistos de la correspondiente entrada, siendo encargado en Excmo. Ayuntamiento con los agentes a sus órdenes, de que se cumpla este acuerdo.

Y para que conste firmamos la presente en la fecha arriba indicada. Cipriano Escarifi, Rodrigo García, Paulino Alonso, Leovigildo Soria, Jesús Pascual, Emilio Redrigo, Marcelo González, V. Plaza, Pedro Sánchez, Félix Delso, J. M. Barbero, Miguel Romero. Rubricados.

Todos fueron muy aplaudidos. Durante la comida, se recibieron adhesiones al acto, siendo de significar, la del Diputado señor Artigas, que lo hizo en su nombre y en el de Soria.

Hubo numerosos vivas a Soria, a Vinesa, a España y al valiente aviador, terminando el acto con la consiguiente alegría del «champán» y la emoción de pensar en el regreso de Vélaz, y beber la gasolina del «Numancia».

UN COMENSAL

Chispazos

**El jefezo se encuentra desolado. Sus fuerzas de choque le desbordan y pérdida la confianza y la fé en el caudillo que no suele equivocarse nunca, agueridas con las masas, se les escapan, con armas y todo, a las filas del fascio.**



**El señor Gamazo, monárquico, proporcionó en la sesión del miércoles ocasión al Sr. Casares Quiroga para un brillantísimo discurso parlamentario.**

**El señor Gamazo quiso ocuparse del suceso del lunes y Calvo Sotelo del orden público.**

**El ministro de la Gobernación, rotundamente contestó a los diputados y colocó los caramelos en el lugar correspondiente.**

**Los caramelos y los miles de armas recogidas a los provocadores de Granada y Jaén.**



**El señor López de Goicoechea, también dió los correspondientes golpes a la política seguida desde el Ministerio de Trabajo por los radicales-cedistas en la época de su mandato.**

**Salmón, el ministro Cedista que caciqueaba en Murcia, no quedó muy bien parado.**

**Ello dió lugar a una intervención del jefe para calificar duramente a los que hablaban de ese asunto.**

**La réplica a tal actividad, no tué tardía. Al jefezo se le recordó sus palabras contra los encarcelados y por consecuencia ausentes de la Cámara, durante su época Ministerial.**



**Calvo Sotelo reconoce la energía de Casares Quiroga en dos casos: Guardia civil y fascio.**

**El ministro de la Gobernación, rotundamente demostró al señor Calvo Sotelo que su energía tenía mayores tacetas al afirmar:**

**«Aquellos que el sábado siguiente a la llegada mía al**

**ministerio de la Gobernación pensaban todavía en que podía hacerse un poco de guerra civil en España, me parece que habrán quedado convencidos de que no. Que no cesen en ese convencimiento.»**

**Y claro, Calvo Sotelo, ofreció su concurso para el desarme general.**



**Por ello, y con este contesto a un deseo que se me indicaba respecto a unos intelectuales alocados en su ideal fascista, es muy peligroso mostrarse clementes con quienes alardeaban de actividades de tales y realizaban en la buena época propicia — el bienio negro — actos que acreditaban su condición de intelectuales.**

**Es preciso estar a las duras y a las maduras. Y cuando en ninguno de los casos, duras y maduras, semu estra uno incivil, se puede esperar un trato campechano, pero cuando esto no es así, es preciso aguardar y resignarse.**

Chispero.

**“El estómago”**

es el manantial de alegría de la vida”

Guídelo usted, con una buena alimentación y algunas cucharadas de **DIGESTÓNICO**

del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

**Teatro Principal**

La Empresa de este favorecido Salón, siempre dispuesta a agradar al público soriano, presentará:

Mañana sábado, en función de tarde, la grandiosa cinta titulada «El hijo del Misterio» y por la noche la misma película y como fin de fiesta tres combates de lucha de Catch as Catch can por luchadores del Torneo de Madrid.

Domingo, la última producción española «El bailarín y el trabajador» adaptación cinematográfica de la famosa comedia de Jacinto Benavente, y con un reparto de artistas no igualado hasta la fecha.

Lunes, 11 y martes 12. La formidable Compañía de Comedias de primer orden Tina Gascó y Fernando Granada, en la que figuran de primera actriz de carácter, Dolores Cortés y como primer actor cómico Arselmo Fernández, y un colosal conjunto de actores, pondrá en escena la preciosa comedia verdadera creación de esta Compañía: «Marta de la O.» y «Dueña y señora».

Como siempre, este Teatro ha de verse muy concurrido.

**Sanatorio Ginecológico de Nra. Sra. de la Esperanza**

AGUIRRE NUM. 7

A cargo de los **Doctores Detraux y Mur**

Ex profesores jefes Clínicos de la Maternidad de Sta. Cristina, de Madrid

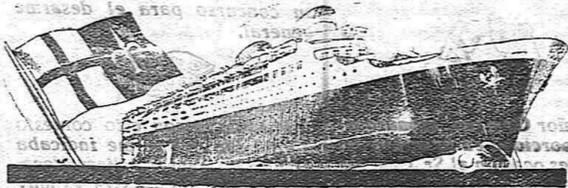
Partos y enfermedades de la mujer

CONSULTAS: TODOS LOS JUEVES

Servicio permanente, para casos de urgencia llamar al TELEFONO núm. 129

# La Voz de Soria

DIRECCION TELEGRAFICA Y TELEFONICA: «LA VOZ»



BARCELONA — BUENOS AIRES

15 Mayo **AUGUSTUS** De Barcelona  
ESCALAS: Dakar, Riojaneiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

BARCELONA VALPARAISO (VIA PANAMA)

4 Julio **VIRGIL O** de Barcelona  
ESCALAS: Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador, Perú  
Para ambas líneas Médico, cocineros y personal español

GIBRALTAR — BUENOS AIRES

25 Mayo **OCEANIA** de Gibraltar  
ESCALAS: Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Rio Grande, Montevideo y Buenos Aires

“Italia” - “Cosulich”

Agencia General

BARCELONA: Rambla Santa Mónica, 31-33

Oficina de MADRID: Alcalá, 45

Para pasajes de cámara dirigirse  
EN SORIA:

**Mariano Seseña**

PLAZA R. BENITO ACENA, 3

«Voz de Soria» 8 5-36)



Máquinas de escribir  
**TRIUMPH**  
de fama mundial

**Casa Zapata**

Canalejas, 8 SORIA

Venta a plazos largos

Cambios por usadas. — Alquiler reparaciones y limpieza garantizadas

Máquinas de coser y escribir de ocasión

Máquinas de coser «WERTHEIM» y «ALFA». — 10 años de garantía

## La Voz de Soria

Redacción y Talleres: Plaza de B. Robles, 10 - SORIA

Tarifa de publicidad

ANUNCIOS GENERALES en cuarta plana, cuatro centímetros centímetro cuadrado.

Segunda o tercera plana: cinco centímetros centímetro cuadrado.

GACETILLAS entre noticias, de una a seis líneas, cuerpo 8, 1,50 pts. Cada línea más 0,20.

ANUNCIOS POR PALABRAS (Sección especial) de una a veinticinco palabras 1 pta. Cada palabra más, 0,05.

ESQUELAS en 1.ª plana a 3 columnas, 17,50

en » » 2 » » 15,50

en 2.ª o 3.ª planas, a 3 columnas, 12,50

en » » » 2 » » 10,00

COMUNICADOS, 50 centímetros línea.

para rectificaciones 5 pts. línea

Planas enteras y medias planas, precios convencionales.

Hasta 15 inserciones, 10 por 100 de descuento. Más de 25, el 20. Más de 40, el 30.

## CERVEZA

LA MEJOR Y

MAS SELECTA

## MAHOU

REPRESENTANTE EXCLUSIVO PARA

ESTA PROVINCIA, ZARAGOZA y LOGROÑO

**Consuelo Iglesias**

Vda. de J. José Ropero.

## Banco Hispano Americano

Capital autorizado

200.000.000 Pts

Capital desembolsado

100.000.000 Pts

Reservas

70.500.000 pts.

## CNIAS D'Assurances Generales

DELEGACION GENERAL: PLAZA DEL CALLAO 1, MADRID-SUCURSAL DE BARCELONA: RAMBLA DE LOS ESTUDIOS, 12

CAPITAL Y RESERVAS Incendio... Francos 122.478.072  
Accidente... 328.110.695

Cambio 31 de diciembre de 1932: 47,90 pesetas 100 francos

Cartera de Valores españoles para las reservas de todas clases de la

DELEGACION ESPAÑOLA Incendio... Pesetas 990.504  
Accidente... 1.371.693

SEGUROS DE INCENDIOS, ACCIDENTES DEL TRABAJO INDIVIDUALES, TODOS RIESGOS (AL TO), RESPONSABILIDAD CIVIL, ROBO, PEDRISCO, VIDA DEL GANADO

SUB-DIRECTOR PARA SORIA Y SU PROVINCIA B. ROBLES, 5, 2.º JESUS DIEZ CANALEJAS 21

### Tres años de lucha

por Juan García Morales

Prebitero. Pesetas 2,00

a reembolso 2,60

### HIPOCRITAS!

FARSANTES!

FARISEOS!

Por Juan García Morales. Pe

setas 1,50. A reembolso, 2,10

### EL CRISTO ROJO

Libro interesantísimo.

Por Juan García Morales. Precio:

3 pesetas. A reembolso, 3,60.

Apartado 42

Kiosco del Libro

SORIA

## BAR ARGENTINO

VERMOUT : MARISCOS : BOCADILLOS

Exquisito café expres

LICORES DE LAS MEJORES MARCAS

No deje de visitarlo: BAR ARGENTINO

## CANALEJAS NUM 70

### FOLLETONES DE LA VOZ

— 00 —

#### Biografías Anecdóticas

### Francisco Largo Caballero

(Continuación)

no huyó al extranjero, pero tampoco fué detenido como Alcalá Zamora y Maura, a quienes buscó en sus casas la policía; pero él a los dos días del movimiento se fué a entregar a las autoridades en unión de Sánchez Román y don Fernando de los Ríos. Se ignora por qué el juez no quiso hacerse cargo de Sánchez Román, quien había tomado parte activa en las conspiraciones. Sin embargo, al ver que el juez no quería nada con él, se constituyó desde aquel momento en defensor de Largo Caballero. El hecho de que un hombre de tanto prestigio como Sánchez Román, y burgués, desde luego, se encargase de la defensa de nuestro héroe, fué cosa que hizo también aumentar su ya gran popularidad.

A la cárcel fué a verle todo el pueblo. Allí estaba él con su peluca y su boina de obrero, que desentonaba entre el atuendo distinguido de aquellos señores que eran sus compañeros de prisión. La gente desfilaba ante las rejas llenas de simpatía.

Cuentan que un día don Angel Ossorio y Gallardo, que se había encargado de las defensas de Maura y Alcalá Zamora se acercó a saludar a Largo Caballero.

—Tenz—le dijo—grandes deseos de saludarle. A pesar de ser los dos ya viejos en la lucha, nunca nos habíamos encontrado frente a frente.

Entonces Largo Caballero, con su sonrisa habitual le dijo a don Angel:

—Yo a usted ya le había visto de cerca...

—A mi ¿dónde?

—Usted quizá no se acuerde, pero en una ocasión, hace ya muchos años, pasé yo tres días en su casa.

—Tres días en mi casa?—preguntó extrañadísimo Ossorio.

Si, señor. Estuve allí con otros compañeros... estudiándole el cuarto de baño.

Mientras los ilustres presos paseaban por el patio y por las galerías Largo Caballero les explicaba lo que sería para ellos en el futuro la vida de presidio. Era el único que tenía experiencia de presidario.

—Eso del presidio es un tópico. Yo en Cartagena no lo paré mal, y ya verán ustedes como nos encontraremos mejor que aquí.

### Ministro!

Pero la condena a presidio que se daba como segura no llegó. El ambiente había llegado a ser tan denso y tan irrespirable para los mo-

nárquicos que la sentencia fué absolutoria. Claro que antes había ocurrido un caso insólito del que no hay precedentes en el mundo.

Durante una de las crisis últimas de la Monarquía don José Sánchez Guerra, encargado por el rey de forma Gobierno, fué a la cárcel a ofrecer carteras ministeriales a los miembros del Comité revolucionario. Ellos no aceptaron y hubo mucha gente que afeó esta conducta; pero el tiempo tardó solamente días en dar la razón a los que despreciaron los honores reales, porque no querían que de la cárcel les sacara el rey, sino el pueblo.

El Consejo de guerra les puso en libertad condicional y pocos días después se proclamó en España la República. Cuando el 14 de abril, a la caída de la tarde, el Comité revolucionario, convertido en Gobierno, se mostró al pueblo desde el balcón del Ministerio de la Gobernación, la ovación fué ensordecedora, pero cuando la gente descubrió entre aquellos hombres al obrero estaquista, que ya era Ministro, la cosa revisió caracteres de apoteosis.

Al día siguiente tomó posesión del Ministerio del Trabajo sin ruidos ni discursos, pero con gran fe, y desde el mismo momento se puso a trabajar con el mismo ahínco con que había trabajado toda su vida.

Ni él ni su casa cambiaron lo más mígimo. Ya por entonces vivía en una casita de la Dehesa de la Villa, una casita modestísima de ladrillo rojo y de una sola planta, a la que han

dado el pomposo nombre de hotel o palacete sus encarnizados enemigos.

Allí vivía con su compañera, que ya se iba haciendo vieja como él, y con sus cuatro hijos. Se siguió haciendo la vida modesta y humilde de siempre. Nada de antepasados ni de esperas en aquella casa. Quien esto escribe recuerda que un día por deberes profesionales llamó a aquella puerta y nunca olvidará la sorpresa que le produjo que saliera a abrir el mismo Ministro en persona. Frente a la casa, los policías y los guardias civiles habían establecido su servicio de vigilancia. Recuerdo también que la esposa de don Francisco dijo mientras los miraba a través de los cristales de la ventana:

—¿Querrá usted creer que no puedo acostumbarme a la idea de que están ahí para proteger a mi marido?... A veces, sobre todo por las noches, me despierto sobresaltada porque me creo que lo que hacen es acécharle para detenerlo en cuanto salga a la calle. Han sido tantos años de lucha, de intranquilidad, que no puedo ver un guardia civil sin imaginarme que viene contra nosotros. A veces yo misma tengo miedo de que me vean.

—Todo aquello se acabó para siempre, señora.

—¿Usted cree?... me dijo la compañera de líder—. Yo, por mi parte, no lo creo así, ni mis hijos, ni mi Paco tampoco.

(Continuará)